

la nominación de cada uno de las Comisiones ha sido aprobada por Unanimidad y se recomienda que los docentes de mayor grado, categoría y antigüedad presidan cada una de estas Comisiones, según informe de escalafón.

Con lo que concluye la Asamblea Universitaria
Puno, 28 enero del 2016



Mg. WILLIVER COASACA NÚÑEZ
Secretario General - UNA

Asamblea Universitaria Ordinaria del 21 de Junio del 2016

Siendo las 9.45 de la mañana del día 21 de Junio del 2016 en el recinto de Educación Continua de la UNA-Puno se da inicio a la Asamblea Universitaria. Para ello, se procede a verificar el quórum respectivo con el registro electrónico de los asistentes, en conformidad al Estatuto de la UNA-Puno; se verifica la asistencia de los autoridades, Decano, Decanos Principales, Asociados, Auxiliares, estudiantes de Pregrado, estudiantes de Postgrado, graduados y administrativo. Garantizándose el quórum respectivo. Luego de ello, se da paso al inicio de la Asamblea Universitaria con referencia al orden del día: Informes; Peticiones; y lo Agenda por lo que ha sido convocado. Como parte de los informes se da lectura del Acta de la Asamblea Universitaria del 28-01-2016, el cual ha sido aprobado por Unanimidad. El Sr. Rector de la UNA-Puno, informa acerca de la elaboración del Plan Estratégico de la UNA con participación del CEBIAM y el MINEDU. Se presentarán en documento los Políticas de Investigación, Políticas Académicas, Proyección y Responsabilidades Universitarias. También informa acerca de los procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales de la UNA y la respectiva felicitación a aquellas que están en proceso de acreditación. También se informa sobre el proceso de licenciamiento de la UNA-Puno. Como parte de las peticiones, el presidente de la Comisión para la elaboración del reglamento de

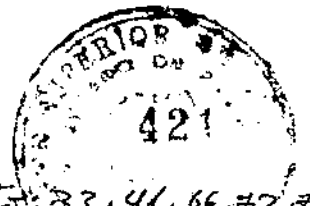
Asamblea Universitaria que presentaron se incluya en la agenda. El cual se consideró como tal y se hizo los planes correspondientes para su presentación de manera definitiva en la siguiente Asamblea Universitaria para su respectiva aprobación. En cuanto a los pedidos se hizo solución a la modificación, en otros casos a la aplicación e implementación de diferentes Arts. del Estatuto de la UNA-Puno. De igual forma se solicitó informes con respecto a la situación de los Centros de Producción e Investigación de Moque, Tiquillaco y Cuzco. El Asesor Legal de la UNA-Puno pide que se incluya en el Estatuto el derecho que tienen los docentes, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 como servidores públicos, o los recibidos por Sepelco y huto, como también el derecho que tienen sobre la Bonificación por 20, 25 y 30 años de servicio al Estado. Inmediatamente se pone a consideración de la Asamblea Universitaria con cargo a resolución, lo que es aprobado por unanimidad. Sobre los demás pedidos, en general, la Asamblea Universitaria acordó por unanimidad de acordarlos en la siguiente Asamblea Extraordinaria.

Sobre la Agenda en sí, se procedió a elegir al Defensor Universitario de acuerdo a la Ley Universitaria N.º 30220 y a los Arts. del Estatuto de la UNA, siendo los siguientes propuestas: Dr. Edgardo Reneda Quispe y Msc. Víctor Sotomayor Vargas. Se procedió a la elección correspondiente, previo verificación del quórum respectivo y el tercio censal de estudiantes. Los resultados fueron los siguientes:

1- Dr. Edgardo Reneda Quispe	19 Votos
2- Msc. Víctor Sotomayor Vargas	60 Votos
3- Nulo	00 Votos
4- Blanco	01 Voto
Total	80 Votos

Siendo así elegido como el Defensor Universitario el Doctor Msc. Víctor Sotomayor Vargas.

En segundo lugar, la Comisión Revisora del Estatuto Universitario procedió a informar sobre el estatuto revisado con los Arts. Modificatorios, elaborando las precisiones correspondientes, que el pleno aprobó por unanimidad teniendo en cuenta la recomendación de los asesores presentada por la Comisión; y, en algunos casos, el pleno adoptó suspensiones con respecto a las modificaciones.



Apróbase, como efecto de la Revisión, los siguientes Arts. del Estatuto: 33, 41, 66, 72, 74, 75, 85, 122, 126, 158, 172, 177, 241 y 326. Finalmente se solicita a la Comisión que tenga a consideración los planes y pedidos de modificación y precisión sobre los Arts. del Estatuto que aún faltan resolver y que se haga presentación en la siguiente Asamblea. En tercer lugar, se procedió a aprobar por unanimidad la regularización de los proyectos de creación de los Doctorados, Maestrías, Menciones, Segundas especializaciones e Institutos de Investigación. Además de aprobar la regularización de creación de los Escuelas Profesionales y/o Facultades. Como también se aprobó el cambio de denominación del Centro de Computo y la modificación de la 2da especialización de la Facultad de Economía. Debido a que en esta ocasión no se llegó a agotar todos los puntos de la agenda y los pedidos, que se redigieron en la Asamblea, se realiza un Cuarto Intermedio.

CUARTO INTERMEDIO: 08 de Agosto del 2016

En el recinto de Educación Continua de la UNA-Puno, siendo las 8:45 a.m. del día 08 de agosto del 2016 se da inicio a la continuación de la Asamblea Universitario Ordinaria con el quórum respectivo, entre autoridades, docentes Principales, Asesores, Auxiliares, Estudiantes, representantes de Post-Grado y Alumnos. En esta Asamblea Ordinaria (continuación) se procedió a abordar la agenda pendiente y los pedidos que dieron lugar. Se empezó regularizando la Aproración de creaciones de Doctorados, Maestrías, Menciones, Segundas especializaciones e Institutos de Investigación y Cambio de denominaciones, así como se aprobó la creación de oficinas por razones de desconcentración. Previamente se hace constar la presencia de la O.C.T. Seguidamente se procedió a aprobar el reglamento de Asamblea Universitario de la UNA. Luego, los Directores de los Centros de Producción e Investigación (Tiquillón, Cuzco y Mojos) presentaron a informes sobre la situación de cada Centro. Al respecto se constituye una Comisión para evaluar la marcha de los Cies de la UNA-Puno. Esta Comisión está integrada de la siguiente manera:

Decano de Trabajo Social: Luz Marina Delgado Santos Presidenta

Decano de Derecho: Julio Cuantos Cuantos 1º Miembro

Docente: Alicia Polanco Sánchez 2º Miembro

Alcalde de Tiquillón

Además cada Carrera profesional relacionada directamente con la CIPs designa un encargado en Consejo de Facultad para conformar dicha Comisión. A su vez, la Comisión estará integrada por Vicerrector de Investigación.

En cuanto al proceso de licenciamiento se aprobó los pedidos de dicha Comisión para cumplir con los estándares de licenciamiento. Finalmente se aprobó el informe final de la Comisión revisada del Estatuto Universitario sobre los artículos faltantes para su modificación, en el que se aprobó transitar el proceso de elección del Decano de la Escuela de Postgrado.

Con lo que concluye la Asamblea Universitaria Extraordinaria

Puno 21 de Junio del 2016 y

Puno 08 de Agosto del 2016



WILLVER COASACA NÚÑEZ
Secretario General - UNA

Asamblea Universitaria Extraordinaria de Emergencia del 11 de Agosto 2016

Siendo las 5:15 P.m. del día 11 de agosto del 2016 en el recinto de Educación Continua de la UNA-Puno se da inicio a la Asamblea Universitaria Extraordinaria de Emergencia. Como lo Cuel se procede a verificar el quórum respectivo, registrando la asistencia de las autoridades, Decanos, Decanos Principales, Asistentes, Auxiliares, estudiantes de pregrado, estudiantes de postgrado, graduados y administrativos. Constatándose el quórum respectivo. Luego de ello, se da paso al inicio de la Asamblea Universitaria con referencia al orden del día: Pedido de la Comisión de licenciamiento Institucional de la UNA-Puno. Al respecto se regularizó aprobando por unanimidad las resoluciones faltantes de la creación de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado E.P.G. De igual forma se aprobó en vía de regularización la creación de los diferentes programas de segundas especializaciones de la UNA Puno. Finalmente la Asamblea Universitaria